

17 de octubre de 1994.

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION.

La firma Moreno y Asociados, en representación de EDNA, E. MORENO, para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Personal, Nº.218 de 23 de mayo de 1994, emitido por el Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, actos confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA DEMANDA.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio concurre ante este augusto Tribunal de Justicia, con el fin de dar formal contestación a la Demanda Contencioso Administrativa que se ha dejado enunciada en los márgenes superiores del presente escrito, con fundamento en el artículo 348, numeral 2 del Código Judicial.

I.- EN CUANTO AL PETITUM:

Este Despacho considera que a la demandante no le asiste la razón en sus pretensiones, de conformidad con el análisis que hacemos a continuación.

II.- LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA EL LIBELO, LOS CONTESTAMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Este hecho lo aceptamos, porque ello consta a fs. 1 y 2.

SEGUNDO: Este hecho lo aceptamos, porque ello consta a fs.7-10.